



COMISIÓN DE DEPORTES

ATRIBUCIONES PRINCIPALES:

1. Organiza, dirige y coordina la política administrativa en materia de deportes de la Institución.
2. Determina y autoriza el uso de las instalaciones deportivas municipales.
3. Elabora el anteproyecto del presupuesto de la dependencia para su incorporación al presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad.
4. Recibe y resuelve sobre las solicitudes de parte de las escuelas y otras instituciones sobre el uso de los complejos deportivos de la municipalidad.
5. Realiza gestiones administrativas con instituciones privadas y gubernamentales para planificar y ejecutar proyectos deportivos.
6. Autoriza y supervisa la calendarización de juegos o actividades deportivas.
7. Procura el fomento y apoyo al deporte a través de múltiples actividades.
8. Supervisa las construcciones y mejoras de las instalaciones deportivas.
9. Coordina las labores de las distintas secciones del instituto.
10. Lleva el registro y control de la utilización de las canchas y de todo el equipo que ello involucra.
11. Propone tasas para ser incorporadas al Plan de Arbitrios.
12. Supervisar los cobros que se realizan en las Instituciones deportivas.
13. Elaborar un plan de desarrollo del deporte en la ciudad.
14. Mantener buena relación con el Instituto del deporte.
15. Realizar otras tareas afines que se le asignen.


JUAN CARLOS MOLINA PUERTO
Alcalde Municipal de Olanchito




ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

